



En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de Junio de 2014, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside la Señora Vice Decana Dra. Andrea Meroi, la acompañan: la Secretaria Académica Dra. Analía Antik, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario de Extensión Universitaria Nicolas Gianelloni, el Sub Secretario Académico Dr. Emilio Fantoni, el Secretario de Concursos y Carrera Docente Dr. Ricardo Ruiz , el Secretario Estudiantil Dr. Matías de Bueno, la Secretaria de Ciencia, Técnica Viviana Fabrizzi y la Secretaria de la Escuela de Graduados Dra. Gloria Torresi .Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Dres. Hernán Botta, Juan José Bentolila, Alejandra Verdondoni, Anahí Priotti, Solange Delannoy, Marcelo Vedrovnik, Alfredo Soto, Luis Facciano, Adriana Taller, y Maria Elena Martin; el Consejero Graduado Dr. Mario González Raís, la Consejera No Docente Maria Inés Popolo, los Consejeros Estudiantiles: Sres. Cecilia Baleani, Marcela Mancini, Noelia Bernie, Ángel Leonardi, Agustina Rovitti, Gerónimo Fisch, Renzo Bertapelle y Betania Gallo

**Punto Nº 1:** Consideración de Acta Nº 214 de la sesión del 16-06-14. Jerónimo Fisch pide la palabra, plantea la falsedad del acta por no contener la totalidad de los dichos vertidos en la sesión anterior, si bien contiene el resultado de la votación, por lo cual considera que hay un ejemplo de falsedad en ese acta y que lo que la va a impugnar y sigue diciendo "segundo que el resultado de la elección es totalmente nula, yo entiendo que no todos tienen tiempo de leer el estatuto de la facultad, yo repartí el artículo 127 que es el que nombre en la sesión pasada. Este consejo no puede tomar, no puede sancionar ni con una suspensión ni con una separación de la facultad a un estudiante sin los 2 tercios de los miembros del consejo, la elección fue de 11 A 8 y los 2 tercios serían 13, así que yo no quiero que, como acá se habla de normas estemos en la facultad de derecho, no quiero que los derechos o las garantías sean para quienes convienen y cuando convienen, así que les pido esa reconsideración. Yo realmente creo la suspensión no tienen ningún efecto, no fue aprobada con la mayoría calificada por el estatuto. Pido que se vote de vuelta o que tomen las medidas pertinentes para que esto de alguna manera vuelva atrás. A parte hoy no está el Decano, pero en el estatuto también en el artículo 25, si no me equivoco en el inciso I lo faculta a que pueda pedir una reconsideración en la sesión siguiente o sesión extraordinaria de toda resolución del consejo directivo que considere inconveniente para el funcionamiento para la buena marcha de la facultad, pudiendo suspender entre tantos su ejecución. Me parece muy peligroso que este consejo sienta como precedente la sanción a un alumno sin tener la mayorías calificadas". La Secretaria del Consejo, le pregunta "tu planteo concreto es una reconsideración?. Jerónimo Fisch, primero la impugnación del acta por que no contiene lo que yo dije y lo que dijeron los demás consejeros. Aclara la Secretaria: con respecto a las consideraciones del acta , es imposible para quien desgrava transcribir textualmente y entender las voces sobre puestas cuando hablan al mismo tiempo, y mucho menos cuando no toman el micrófono. Entonces con muy buena voluntad se trata de tomar la idea y volcarla. Yo creo que no se modificó el sentido de lo que se estaba votando cuando se transcribió el acta, pero si vos quieres que



hagamos alguna aclaración o que pongamos alguna palabra determinada que hayas utilizado en ese momento no hay problema. Jerónimo Fisch, no yo creo que a esta altura fue bastante lo que yo dije y me parece no estoy diciendo que sea de mala fe ni nada solamente una omisión que se hizo en el acta y si la reconsideración del Decano, en este caso la Vice Decana tomara las facultades que le corresponden a el. No estoy pidiendo de vuelta la votación por que ya lo dije, es directamente nula la sanción que se ha impuesto. Dr. Soto, creo que el primer punto del orden del día es simplemente la consideración del acta, por lo cual no procede ninguna otra consideración a cerca de las resoluciones que se tomaron en el consejo anterior. Si eventualmente el afectado se cree con derecho de impugnar esa resolución que lo haga pero entiendo que no procede ninguna otra consideración respecto de lo que ya hemos resuelto en la sesión anterior. Propongo moción para que se someta a votación el acta por favor. Laura, hay una moción: someter a votación si se aprueba o no el acta. Dra. Taller, reforzando la moción del consejero Docente Soto, el primer punto del orden del día es la consideración del acta y una de las propuestas es no aprobarla por omisiones que contiene en cuanto a los dichos vertidos por un consejero estudiantil, de la lectura surge claramente cual es fue el tema sometido a consideración y claramente los votos. Yo apoyo la moción de que pese a esa omisión se apruebe el acta. Dra. Taller, vamos a explicar correctamente como es, una cuestión es el acta, lo que el acta pone de manifiesto es lo tratado en la reunión del consejo directivo. Como consecuencia de lo tratado y aprobado o rechazado por el consejo directivo oportunamente el consejo directivo dicta los actos administrativos pertinentes. Por lo tanto, lo que podrá llegar a estar en duda en cuanto a su valides será el acto administrativo que se emita, no el acta. A ver si les queda claro una cosa es el contenido del acta si tiene omisiones si tiene falsedades, y otra cosa son los actos administrativos que va a emitir este consejo directivo como consecuencia del contenido del acta por lo tanto lo que podrá ser objeto luego por parte del afectado en su derecho subjetivo o interés legítimo es el acto administrativo que se emita, el alumno no va a poder impugnar el acta en todo caso el alumno impugnara si se siente afectado el acto administrativo emitido por este consejo directivo, no el acta. Y lo que nosotros podemos hacer como moción de reconsideración conforme al reglamento mientras el asunto se esta tratando o se resuelve pero en el mismo día artículo 59 60. Nosotros somos consejeros con las competencias, luego el Decano tiene sus competencias que las puede ejercer si quiere o no. Dr. Soto hay una moción para que se vote la aprobación del acta por favor, previa lectura. Laura, leo el despacho de comisión como vino redactado, despacho de Comisión Académica sobre sanción propuesta por asesoría jurídica de la Universidad nacional de Rosario, hay 2 despachos el N° 1 propuesto por el Claustro Docente, No Docente y Graduado y el N° 2 propuesto pro el Claustro Estudiantil. El despacho del Claustro Docente no docente y graduado dice: hacen suyo el dictamen del director de sumarios dejando debidamente aclarado que los turnos calendarios en caso de ser aprobada la resolución en el mes de junio serán julio, agosto, septiembre y octubre por que la propuesta del sumariante le daba 4 turnos y no aclaraba cuales eran. El despacho N° 2 del Claustro Estudiantil dice: considerando que han transcurrido dos años desde el hecho que motivo al expediente que el estudiante en cuestión continuo rindiendo en las siguientes mesas examinadoras no registrándose conductas anti reglamentarias y



que ha confesado ser responsable del hecho sucedido en el año 2012 y manifestó no volver a realizar una conducta semejante que no se considera un plazo razonable para aplicarlo en el año 2014, unas sanción por un hecho cometido en el año 2012 y que no existe proporcionalidad entre la sanción que se le quiere imponer y el hecho en cuestión es que proponemos que no le apliquen ningún tipo de sanción quedando a consideración los dos despachos y pasan a votación. Laura eso fue lo que se voto. Agustina Rovitti, si pero no se llevo a los dos tercios. Laura el resultado de la votación de los 2 despachos son 11 votos a favor del despacho N° 1 y 8 votos a favor del despacho N° 2. Se aprueba el despacho N° 1. Jerónimo Fisch, dice se aprueba algo que no se puede aprobar y no esta todo lo que yo dije. Agustina nos apartamos del reglamento y nos apartamos de las normas. Laura en el consejo se discutieron los dos despachos y se sometieron a votación, eso es lo que refleja el acta. Por otro lado esta si corresponde o no la mayoría con la cual se aprobó, eso es lo que es objeto de un recurso que pueden plantear ustedes. Rovitti, bueno una moción de reconsideración entonces. Laura, la reconsideración corresponde al Decano. Dr. Soto, insisto con que hay una moción para aprobar el acta. Dra Martin, de la lectura del acta comparto por que las mociones fueron esas e inclusive yo vote por la moción a favor de los docentes, pero yo no tengo claro esas mayorías especiales que se requieren para aplicar la sanción. Si es asi yo no estoy de acuerdo con que esa votación derive en la aprobación de esa sanción .Laura pero son dos cuestiones distintas María Elena. Dra Taller, estamos cerrados en un tema formal y vamos a resolver el formal y después las cuestiones de fondo Irán por los carriles que corresponden. Donde yo también quiero adelantar una cosa si realmente este alumno se siente afectado y plantea una impugnación el 127 habla de suspensión de la facultad y a este alumno no se lo suspendiendo de la facultad ni se lo esta separando de la facultad, va a seguir como alumno regular y solamente no va a participar de 3 mesas que le quedan pendientes. Jerónimo Fisch, doctora discúlpeme pero ese es el inciso C el inciso B, habla de suspensión yo por algo de lo repartí. Dra Taller, usted mismo lo repartió subrayado y co negrita, la suspensión y separación de una facultad, pero nosotros no lo estamos suspendiendo de la facultad el alumno sigue cursando las materias en la cual esta inscripto y fíjese que si esas materias se aprueban por practico o por asistencia el alumno las va a tener por aprobadas. Dr. Bentolila, existe una diferenciación que corresponde que se haga entre la valides del acta y la valides del acto administrativo que el acta da cuenta de su votación, el punto del orden del día quedo sometido a consideración , es la consideración de un acta, si existe algún elemento papara entender que ese acta no debe ser aprobado, es decir algún problema extrínseco del acta que impida su aprobación estoy de acuerdo a escucharlo pero no voy a entrar y pretendo que no se entre tampoco al fondo de la cuestión por que no esta siendo discutido el acto administrativo por que no se ha planteado recursos sobre el tema . Y el recurso se podrá plantear o no eventualmente con independencia de si el acta se aprueba o no. El acta da cuenta de una discusión y una votación y la discusión y votación es lo que el acta esta mostrando, si el acta no es nula entonces la discusión y la votación existió. Yo se que existió por eso estoy votando aprobar, ahora después si el acto administrativo cuya decisión tomamos y que fue instrumentada a través de una votación que fue reflejada en el acta es nulo como ustedes dicen, se evaluara en su momento pero no es el punto del orden del día



que estamos discutiendo y hay una moción de voto. Con una moción de voto hay que votar, no se puede seguir hablando y sin dialogar entre los consejeros por que de esta manera vamos a estar dos horas en el punto N° 1. Gerónimo Fisch, solamente dejarlos conciente que van a votar un acto ilegítimo y donde no esta lo que yo dije que aparte están aprobando una sanción totalmente autoritaria por que es sin la mayoría que reglamenta el estatuto. Laura, pasamos a votación: por la aprobación del acta: 9 votos a favor 8 en contra y dos abstenciones. Se da por aprobada. **Punto N° 2:** Consideración de las licencias. Sin pedido de Licencias. **Punto N° 3:** Títulos: Abogado, Notariado, Bachiller Universitario y Bachiller Universitario en Derecho. Posgrado: Especialista en Derecho de Familia Y Especialista en Derecho Administrativo. Sin objeciones se aprueban. **Punto N° 4:** Resoluciones Ad Referéndum: Resol. N° 640/14 Aceptar Renuncia Dr. Daniel Erbetta al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso. (Expte N° 91553). Se aprueba. Se acepta la renuncia. **Punto N° 5:** Posgrado: Expte N° 91598 Dr. Ángel Angelidez eleva nómina de docentes propuestos por la Comisión Académica de la Carrera Espec en Derecho del Trabajo para integrar Tribunal examinador de Evaluación final Integradora para el año 2014. Expte 88981 Dr. Carlos Arcocha eleva propuesta de Curso “Curso Teórico Práctico sobre responsabilidad y Acciones Ambientales” acreditable para Doctorado año 2014. Expte N° 88359 Abog. Verónica Gotlieb solicita reconocimiento de créditos para la Carrera de Doctorado en Derecho. Expte N° 91524 Propuesta de integración Jurado de Tesis a la Abog. María Constanza GARZINO Jurado: Titulares Dra. Norma Juanes (Univ. Nacional de Córdoba) Dr. Roberto Vázquez Ferreyra y Carlos Hernández Suplente Dra. Noemí Nicolau. Expte N° 91631 Consejero Graduado propone nombres para integrar la Comisión de Jóvenes Graduados. Expediente N° 91776 Jurado de Tesis Doctoral del Doctorando Lisandro Hadad, jurado: Dr. Marcelo Gebhardt (UBA); al Dr. Miguel Araya (UNR) y al Dr. Diego Arturo Jaime Duprat (UNS) y al Dr. Rafael Mariano Manóvil (UBA) y como Miembros Suplentes al Dr. Horacio Roitman (UNC) y al Dr. Juan Pablo Orquera (UNR). Se Aprueban. **Punto N° 6:** Adscripciones: Expte N° 75434-91369. Promueve a la categoría de adscripto “Derecho Procesal II” con calificación ocho (8) a la Abog. Cristina Noemí HERRERA. Expte 91613 Promueve a la categoría de adscripto “Criminología y Control Social” con calificación diez (10) al abog. Marcelo Alberto Marasca. Expte N° 85588 Designación jurado de adscripción abog. Silvana PEREZ TALAMONTI “Derecho Laboral”.- Jurado propuesto Dres. Ángel Angelides, Julio Ysasa y Pablo Lorenzo. Expte N° 91516 Designar Jurado de adscripción a la abog. Eugenia Cozzi “Criminología y Control Social” Jurado propuesto Dres. Enrique Font, Gabriel Ganon y Francisco Broglia. Se aprueban **Punto N° 7:** Secretaria de Relacionales Internacionales Dr. Jorge Murillo Aclaratoria Expte N° 91050 Aval becas estudiantes competencia arbitraje Internacional. No esta en el orden del día. Dr. Jorge Murillo, comenta que lo que pedíamos a los fines de poder pedir el aval, declararlo como estratégico para la facultad. Que el Sr. Decano realice la nota de elevación pertinente, presentando el aval a los estudiantes, Amelin Sabur, Aneley Dobeta, Federico Seven, Ianara Graci, Josefina Grioti, Juan Manuel Velásquez, Mariano Berloqui, Órnela Dolci. Agustina Rivero ya no es más estudiante, o sea al momento de solicitar la ayuda por que ya es graduada con lo cual como el expediente se remite a Secretaria Estudiantil y la ayuda es en principio para





estudiantes, volver a hacer la nota como graduada, es una cuestión administrativa. Se aprueba. **Punto N° 8:** Talleres: Expediente N° 91590 Lonegro Ramiro. Se aprueban. **Punto N° 9:** Pases y reconocimientos. Se aprueban. **Punto N° 10:** Donaciones: Defensoría de Niñas y Adolescentes donan copia impresa del informe Anual 2013 del Observatorio de derechos de la Niñez y la Adolescencia de Santa Fe. Se pasa a Biblioteca, se acepta la donación. **PUNTO N° 11:** Despachos de Comisión Académica. Expediente N° 91632 ALDE Solicita desglosamiento del exp. 88739. Laura, Secretaria del Consejo, fue tratado por la Comisión Académica, salieron en ese momento 3 despachos, un despacho de los docentes que es para que no se desglose y mantener el tratamiento junto con el plan de estudios, el N° 2 que firman los consejeros Mancini Marcela, Betania Gallo, Dra. Priotti, Maria Elena Martin y Angel Leonardi donde proponen el tratamiento sobre la reglamentación del curso intensivo, se desglose de la discusión sobre la reforma del plan de estudio y en consecuencia se comience el debate en la próxima Comisión Académica. Este expediente en un comienzo la consejera Rovitti estaba de acuerdo después cuando termino la comisión alcanzo un 4 despacho, esta borrado con liquid la firma de la consejera y acompaño en el día de la fecha un nuevo despacho .Estos son despachos que se van a someter a votación. El 3 despacho que tenemos esta firmado por Cecilia Baleani, Noelia Bernie y Renzo Bertapelle y lo que ellos proponen es que los proyectos sobre el tema tengan un tratamiento a la brevedad con la finalidad de buscar la excelencia académica dando lugar a un régimen de cursado de curso intensivo ampliando lo dispuesto en artículo 23 del segundo párrafo del reglamento de cursado asegurando así la existencia y dictado de los mismos. Estos son los 3 despachos de comisión. Mas el cuarto o lo que hoy acompaña la consejera. Rovitti, en ningún momento el reglamento del consejo directivo dice sobre la modificación de los despachos hasta que momento uno puede presentar despachos por lo tanto lo que no esta prohibido esta permitido y además en el consejo superior y el año pasado en este mismo consejo se han presentado despachos el mismo día del consejo directivo, así que no hay motivo por el cual no se deba aceptar el despacho por que esta adentro de lo que se reglamenta. Es un despacho, es sobre la nota que yo presente esa nota era por una parte el desglosamiento del expediente de los cursos intensivos de verano de la discusión del plan de estudio y además sacar un despacho en favor del proyecto que antes había presentado. Esa es el despacho que yo presente hoy que en realidad lo presente el lunes pasado junto a los demás cuando terminaba la reunión, pero como hablamos con vos Laura y dijiste que lo trajera el lunes al consejo eso hice. Laura, lo que le aclare a la consejera era que en comisión se habían tratado 3 despachos, que se habían receptado dentro de la comisión no había un 4 despacho discutido y que no lo iba a tomar como algo que se había discutido dentro de la comisión. Por eso yo no se lo acepte el día en que termino la comisión y le dije preséntalo en el consejo a consideración a ver que opina el resto del cuerpo. Rovitti, no se tiene que poner a consideración directamente se tiene que aceptar por que es un despacho que se tiene que permitir. Betania Gallo, respecto sobre este tema nosotros queremos dejar sentado que desde principio de año pedimos que se regularice el funcionamiento de la comisión académica justamente para que no se de lugar a este tipo de interpretaciones o de resoluciones contradictorias como fue lo que paso a principio de esta sesión respecto al acta en primer lugar dejar sentado eso del funcionamiento de



la Comisión Académica , respecto a los cursos intensivos en particular siempre también dijimos que es una situación compleja que merece tratarlo con la mayor seriedad posible y en ese sentido que nosotros nos encargamos en investigar y en buscar nuevas alternativas para que sea una aplicación viable a nuestra carrera y a nuestro plan de estudios y que también tiene que ver con un sistema de cursado es por eso que esa propuesta fue llevada la semana pasada en la comisión académica creyendo que se iba a debatir sobre la cuestión de fondo cuando se decidió o se dejó en claro que había que expedirse sobre una cuestión de formas es por eso que nosotros traemos nuestra propuesta sobre los cursos intensivos nosotros presentamos un proyecto de N° 91907 para que quede sentado esta propuesta implica que se garantice que una comisión de las materias cuatrimestrales se garantice el dictado en el cursado intensivo sin que esto vaya en detrimento de el cursado en ambos cuatrimestres. Entonces nuestra propuesta es que una comisión se garantice para el curso intensivo y al menos otra comisión de esa materia también este en el cursado cuatrimestral. Además creemos importante aclarar que la finalidad del despacho que acompañamos o sea el N° 2 , para que se desglose la situación y que se trate en la próxima comisión académica que se pueda avanzar , era la fundamentación de por que acompañamos este despacho para que se trate en la próxima comisión académica se termine de resolver la cuestión de fondo ya que se están dilatando muchos temas que a principio de año o hace mas de dos meses decimos de empezar a tratar por ejemplo el plan de estudio entonces dejar sentado cual es nuestra propuesta por eso es que acompañamos el despacho N° 2 . Dr. Soto, yo solicito entonces que se lean concretamente los que fueron tratados en la comisión académica respecto del expediente que precisamente la compañera que ahora dice que presenta otro despacho presento en este expediente N° 91632 Alde solicita desglosamiento del expediente. Laura, Secretaria de Consejo ya los leí anteriormente, son 3 despachos. Dr. Bentolila los despachos que se agregan a los expedientes son o se pretende que sean emanándose la Comisión Académica, no emanados de los consejeros que individualmente integramos la Comisión Académica. Razón por la cual no hay posibilidad que se emita un despacho cuando la comisión académica ya no esta sesionando y no fue sometido a consideración de la Comisión Académica. Lo que si se puede y he admitido es que la firma de un despacho de lo que fue tratado y fue votado en el ámbito de la Comisión Académica sea con posterioridad pero nunca que se agreguen despachos cuando la comisión deja de sesionar por que en tal caso los despachos no serian emanados de la Comisión como se exige en el estatuto sino que serian emanados de consejeros que individualmente no integran la comisión. Por otro lado, en relación al contenido de los despachos adelanto que voy a votar el despacho N° 1 que es el que hemos acompañado en la Comisión Académica y que deniega la posibilidad de desglosar el expediente del tramite del plan de estudios. Por varias razones primero por que no estoy de acuerdo con las idas y venidas en los tramites procedimentales me parece que tomada una decisión de acumular un expediente a otro debe haber razones poderosas para que uno revea todo el tiempo lo que ya se decidió me parece que es un precedente que no es el mejor que se pueda re ver a pedido de los consejeros que han estado de acuerdo en su momento en su oportunidad con una decisión la decisión que esos consejeros deseen. Y en segundo lugar por que pienso que todo lo que haga a la



instrumentación de los cursos intensivos de verano debe estar vinculado también a la organización macro que pretende hacerse con este proyecto de reforma de plan de estudio por eso, mociono la votación. Dr. Vedrovnik, voy a ser lo mas sintético posible ya que no todos participamos de las comisiones académicas. La primera vez que se presento este año el proyecto de cursos intensivos de verano en la sesión de comisión académica y corríjanme quienes estuvieron en esa sesión por que incluso esa sesión no todos los consejeros que suelen ir a las sesiones estuvieron. El proyecto fue tratado, nosotros nos dedicamos a tratar el proyecto yo casualmente estaba sentado al lado se la Dra. Solange, hablamos del tema de por que algunas cátedras habían dado cursos intensivos en alguna oportunidad y ahora no lo daban, si la Secretaria Académica realmente llamaba a los docente para que lo den, no yo no tengo duda de que llama, pero hubo alguna idea como que Secretaria Académica y Estudiantil disuadían o desalentaban el dictado de los cursos, es decir, el proyecto fue tratado. Al cabo de un tiempo de tratamiento como no avanzábamos en la definición y como tenia que ver según entendíamos algunos con el tema del plan de estudio hubo una propuesta para que el proyecto se agregue al plan de estudios. Acepto desde ya que de esa decisión que se tomo en ese momento de acumularlo al plan de estudio, no se saco despacho. Pero si fue y acá pido un reconocimiento a la palabra de los que estuvieron presentes fue una decisión de la gran mayoría por no decir casi todos, reacumularlo al plan de estudio. Después de eso una consejera planteo que ella no había estado en comisiones anteriores que no compartía con esto del acuerdo que ella no sabia. Entonces sugirió querer volver a tratar el tema que repito en comisión académica ya había tratado y acá en el consejo se le explico bueno si usted quiere volver a tratar el tema, plantee un nuevo expediente, no una nota. Ahí presento una nota en donde pide el desglose del expediente o sea que salga de donde mal o bien estaba para que sea vuelto o no a tratar. Ese fue el Expediente N° 91632 que planteaba el desglose del expediente N° 88739. En la última sesión de consejo directivo como estábamos trabados también en este tema tomamos un compromiso de tratarlo como primer punto del orden del día de la comisión académica de l lunes pasado. Efectivamente el primer punto del orden del día de la comisión académica (pese a que no estaba como primer punto) los consejeros dijimos se tomo ese compromiso en la última sesión se va a tratar primero. Se trato el tema cada uno opino algunos docentes hicimos el despacho por el no desglose. Hubo un segundo despacho de los estudiantes, yo les pregunte quienes lo firman y me contestaron los firmantes sin decir nombres y hubo un tercer despacho. Ahí termino la sesión de comisión académica, y ese despacho tenia una firma que después fue borrada, si hay duda que fue borrada yo pido que pase el expediente por las manos de todos y díganme si lo que esta con liquid no es la borrada de una firma. Por que piden proyectos o despachos pero si después les tachan la firma a los despacho no se para que quieren los despachos. Yo me quedo con el acuerdo por que el acuerdo los que somos gente de bien lo vamos a cumplir y los despachos los que no son gente de bien lo van a borrar. Se dijo que iban a traer un ultimo despacho hoy o sea la comisión termino de sesionar si quieren agregar un ultimo despacho, agréguelo yo no tengo problema. Lo que pido es pongamos nos de acuerdo por que la consejera decía yo quiero que se regularice la comisión académica. Hace 3 años que venimos funcionando y yo no se cual es la irregularidad de la Comisión Académica, que de



alguna manera nos afecta a todos los que participamos. Voto por el despacho que propusimos ese día. A los memoriosos les pido que se acuerden quien acordó acumularlo al plan de estudios y a los que no son memoriosos que vea el donde hay o no una firma borrada, digo para que sepamos como vamos a funcionar. Agostina Rovitti, yo quería leer el artículo 39 del reglamento del consejo directivo. Dice si las opiniones vertidas de los miembros de una comisión se encuentran divididas, la minoría tendrá derecho a presentar su dictamen al consejo acompañado del informe escrito correspondiente y sostenerlo en la discusión. Por lo tanto, es claro y esta diciendo que yo puedo presentar mi despacho. Por otro lado el proyecto si, lo presente se discutió en comisión pero no se saco despacho sobre ese proyecto. Por lo tanto, hasta que no se haya sacado despacho tranquilamente se puede seguir discutiendo y yo tengo el derecho como consejera a presentar uno a favor de mi proyecto. También comparto con la consejera Gallo, que decía que en la comisión pasada todos entendimos por lo menos con los que yo he hablado y si no bueno ella lo ha dicho que se entendió que lo que se iba a discutir o votar era el fondo de la cuestión. Por lo tanto cuando después yo pregunte varias veces, pero que es lo que se va a votar. Por eso había votado ese despacho cuando se aclaro yo no estaba de acuerdo y por eso hice otro despacho. Y el que yo hice es bien claro y es en relación a la nota presentada que dice por el desglosamiento del expediente que reglamenta los cursos intensivos de verano del tratamiento de la reforma del plan de estudio y además poder sacar un despacho a favor de ese proyecto y mi despacho es eso. La norma me lo permite por lo tanto se tiene que poder considerar y votar como los demás y además me dijeron que la agrupación Franja Morada ha cambiado el despacho que había presentado el lunes pasado en la comisión. Por que sino algunos cumplimos estas reglas y otros no. Laura, Secretaria del Consejo los despachos los recibí yo los glose y los fotocopie y tengo los originales que me fueron presentados ese día incluso cuando vos te acercaste yo te mostré que tenía los despacho y son los mismos no fueron modificados ahora si vos estas poniendo en duda a cerca de si yo acepto o no sustitución de despachos ya es una cuestión aparte. Estamos un poco agresivos hoy por que primero que falseamos el acta y ahora que cambiamos los despachos, estas faltando a la verdad. Rovitti, no estoy siendo agresiva ni faltando a la verdad. Laura, si estas faltando a la verdad por que decís que hubo un despacho sustituido. Dra. Taller nombre a la persona que le dice que hacemos esas cosas. Rovitti, no lo voy a nombrar por que no es lo que estamos discutiendo ahora. Dra. Andrea Meroi, señores por favor orden silencio así podemos continuar, tiene la palabra el Dr. Alfredo Soto y luego el Dr. Bentolila. Dr. Soto, quiero adherir al pedido hecho por el Dr. Vedrovnik con respecto de recordar a la gente de buena fe, yo creo que en esta sesión hay gente de mala fe. Que pretende cambiar continuamente los despachos o por que no esta de acuerdo hasta ultimo momento. El artículo 39 dice que si las opiniones se encuentran divididas la minoría o las minorías tendrán derecho a presentar, pero de acuerdo a lo tratado en comisión académica y el dictamen será de comisión académica, no hasta el momento del consejo. Por que hay un dictamen que votamos algunos otros votaron otros después si lo cambiaron o no eso es grave por que no se hacen cargo de sus actos. Yo quiero apelar a la conciencia y la responsabilidad de los señores consejeros de todos nosotros, por que realmente esta sesión nos esta demostrando que tenemos mala fe y no actúan responsablemente.





De tal manera entonces que yo mociono por favor que se voten los despachos 3 despachos, que se consideraron en el seno de la comisión académica, y se de por terminado el debate. Dr. Bentolila, yo lamente que la honorabilidad de las personas que integramos la comisión académica se ha puesto en duda de esta manera. Verdaderamente no comprendo es la primera vez, yo fui muchos años consejero, en estos 8 años, que hace que soy consejero, nunca vi, que se estuviera imputando la cantidad de delitos que se están imputando aquí en esta sesión de consejo, yo nunca lo escuche. Lo que voy a pedir por favor es a la administración al poder administrador de esta facultad que inicie ya mismo una investigación acerca de quien es el que esta cambiando los despachos y que despachos vienen de comisión y que despachos vienen por la ventana por que verdaderamente que se ponga en duda la honorabilidad de quienes somos integrantes de la comisión académica hace tantos años y que venimos acá a aportar para que esta facultad funcione diciendo que intercambiamos despachos cuando se nos canta la gana y con al anuencia de la facultad que supuestamente recibe los despachos cambiados cuando se les canta la gana. Yo al menos, no lo voy a admitir si no se hace una investigación muy profunda de esto. Quiero que se informe por favor quienes son las personas a quienes se esta imputando haber cambiando despacho con nombre y apellido y quiero que se informe también por favor, de donde se obtuvo esa información y quiero que aparezcan los despachos cambiados y quiero que me indiquen por que se admite que con posterioridad a la finalización de la sesión de la comisión académica que yo integro y por ende tengo derecho a enterarme cuales son los despachos que se discuten en la comisión académica. Quien pone liquid y después imputa a los demás que cambian los despachos parecería ser que algunos consejeros ven en otros las faltas que ellos cometen. Vice Decana, señores no hablen libremente, cerramos la lista de oradores. Dra. Maria Elena Martin yo apelo a la tranquilidad, podemos discutir sin acusarnos de delitos ni, vuelvo a repetir, creo que el tema de los cursos de verano, es un tema que no esta resuelto y que hay que seguir discutiendo. Por que ya estamos de nuevo casi a fin de año y los docentes si quieren planificar tienen que tener un tiempo para hacerlo. Me parece importante que la facultad tenga cursos de verano. Siempre en forma voluntaria para los docentes por que sabemos que eso no puede ser algo obligatorio, sino una instancia voluntaria para que los docentes puedan organizar ese curso de verano. Evidentemente, nosotros estamos con una cuestión procedimental quizás sea una vía para no discutirlo y rechazarlo lo correcto es intercambiar opiniones y discutir el tema. Fue pasado a comisión y quizás no fue una decisión acertada. Comparto que yo la adopte o sea que pensando en que se discutiera el tema pero adosado al plan de estudio no discutimos ni el plan y los cursos. Además, no necesariamente tienen que estar ligados. Respecto del tema de procedimental, creo que es el derecho de las minorías que pueden presentar una moción o alternativa hasta último momento es así en la cámara de diputados de la Nación. Respecto si se corrigió o no la moción puede corregirla, siempre y cuando no se vean afectados los firmantes, si todos los firmantes de común acuerdo la corrigen, no hay ningún problema. Aclaro despacho de minoría. Pasemos a tratar y escuchar todas las mociones, y se tenga en cuenta la cuestión de fondo que estoy planteando que nosotros en la facultad de derecho tenemos de una buena vez por todas que discutir el tema de los cursos de verano. Si los queremos o no los queremos y si los



queremos de que forma podemos instrumentarlo para solucionar todos los millones de inconvenientes que hay. Noelia Bernie, comparto con la Dra. Maria Elena Martin que es un tema que no esta resuelto. Creo que entre todos los consejeros estudiantiles sabemos que estamos a favor de los cursos intensivos y que queremos los cursos. Pero yo creo que no llegamos a poder aunar ideas o llegar a un fin. Cuando comenzamos a discutir los cursos, el claustro estudiantil presentamos proyectos con respecto a reglamentar los cursos. En el reglamento existen. Lo que nosotros tenemos que discutir es la ampliación de lo que esta dispuesto en el reglamento. Creemos además de lo que dice el reglamento, tenemos que ir al trabajo si todos podemos aunar esfuerzos. Estaría bueno que las palabras las empecemos a llevar a la práctica. Cuando en comisión académica se comenzó a debatir acerca de la cuestión del desglose del proyecto, no estaba claro surgió que pase a tratarse con el plan de estudio. Que la mayoría estuvo de acuerdo que se pase. Cuando se comenzó a debatir de vuelta en comisión académica el lunes pasado, con buen tinte nosotros manifestábamos que queríamos conocer cual era el despacho que los demás chicos habían comenzado a redactar de los cuales no teníamos conocimiento, no querían informarnos. Entonces nosotros con los chicos de la Coalición Cívica comenzamos a redactar un despacho. Un despacho que iba en contra de lo que planteaban ellos, planteamos no solamente un curso intensivo de verano, sino que planteamos otros cursos intensivos que sean de primavera, otoño en invierno. Comenzamos a redactar nuestro despacho sumamos a otros consejeros también que pensaban lo mismo que nosotros y lo redactamos acá en esta mesa en la comisión académica y lo firmamos acá en esta mesa junto con el consejero de la 1983. Sinceramente no entiendo por que no tomamos estos métodos arcaicos como otras agrupaciones en los cuales nosotros manifestamos y somos leales en lo que decimos. Los ideales y los pensamientos netos no son fuertes, no son los que se plantean desde un principio. Yo la verdad que acá hay que dejar de lado muchas veces las cuestiones políticas hay que dejar de lado las cuestiones netamente electoralistas y comenzar a plantear los cursos intensivos de verano , yo creo que todos los consejeros estudiantiles queremos. Hay que llegar juntos con los docentes a un acuerdo de cuales son las materias que se pueden dictar, para dejar de plantear cuestiones procedimentales y demás. Yo voy a votar por el despacho numero 3 que fue el que escribimos en esta mesa que votamos acá y el que no hubo modificaciones en ningún día de la semana. Laura leo la lista de oradores, están Soto, Bentolila, Vedrovnik, Rovitti, Noelia y Renzo, ese fue el orden en que habían anotado como para ya cerrar el tema. Renzo bertapelle, hacer unas aclaraciones sobre el tema del despacho creo que es hora que hagamos un llamado a la sinceridad y honestidad politica, se voto con la mayoría de los miembros presentes y se acordó que los proyectos como los que se discuten del curso intensivos. De hecho se discutía si era curso intensivo de verano. Se debían tratar con urgencia o si se podían tratar en conjunto con el plan de estudio. A lo que todos los miembros que estábamos presentes y lo aclaro para los que después dudan y acusan hagámonos cargo de lo que decimos por que después entramos en un juego político donde el estudiante queda en el medio. Lo digo también para quienes los mandan a sacar foto y filmar también lo hagan en este momento y publiquen que sepan lo que sus consejeros votan en este consejo y las comisiones académicas. Es decir, han votado y acompañado que esto se trate junto con el plan de estudio, no



obstante ello si también voy a aclarar que desde la agrupación 1983, exigimos y queremos los cursos intensivos en el plan de estudio y que en lo posible, antes de finalizado el corriente año, podemos tener aprobado el derecho a que los estudiantes podamos cursar las distintas materias integradas. Además, sobre los despachos presentados sobre ultima hora me parece coherente, una cosa es presentar despachos al finalizar la comisión y otra es venir una semana después a querer decir algo que nadie sabe quien dijo. Por que sino termina siendo un mamarracho como siguen siendo algunas acusaciones sin fundamento y algunas propuestas que buscan resultados negativos de este cuerpo, para sacar una ventaja política. Entonces, me parece que el estudiante sigue quedando en el medio y no tiene respuestas y lo único que priorizamos es la ventaja política para el estudiantado y no el resultado y la búsqueda de soluciones. Rovitti, yo tome una postura y la sigo sosteniendo hasta el día de hoy. Quiero que los cursos intensivos de verano se garanticen y se dicten y la discusión fue planteada y el proyecto se presento para modificar el reglamento de cursado y no al plan de estudio. Por lo tanto, no estuve de acuerdo y no se saco despacho en ese momento para que se anexe. Y por otra parte el despacho te lo presentamos a vos Laura al finalizar la comisión, simplemente lo volvimos a presentar hoy por que vos nos dijiste. No hay ninguna reglamentación que prohíba presentar despachos. Plantee que se dicten los cursos intensivos de verano y que la reforma sea el reglamento de cursado y no al plan de estudio. Cecilia Baleani, quería aclarar esta imputación que nos hicieron de que cambiamos nuestro despacho, fue muy claro desde un principio nuestra posición fue muy clara. Siento que esto mancha los principios de mi agrupación y yo estoy acá y voy a defender mi agrupación y los estudiantes por que asi me comprometí. Nosotros dejamos la postura bien en claro de que queremos que se garantice una discusión coherente para llegar a algún lado. Los cursos intensivos facilitan mucho a los estudiantes a aprobar materias y a avanzar, por que los estudiantes nos queremos recibir. Laura, vamos a someter a votación los 4 despachos. Dra. Taller, quería dejar aclarado que atento a lo dicho por la Dra. Martin, no obstante no estar establecido en el artículo 40 de nuestro reglamento interno aceptamos excepcionalmente en esta oportunidad la presentación de ese cuarto despacho. Laura, 10 votos para el despacho N° 1, 4 votos N° 2, 3 votos N° 3 y N° 4 2 votos. Se pasa a tratar el despacho sobre el Expediente N° 90937/90741 DNI Reducción plazo corrección y entrega. El despacho de este expediente va al archivo, es la modificación del 4 párrafo del artículo 34 del reglamento académico que la comisión resolvió que pase a archivo por que el sentido se había perdido por el tiempo en que se trato. **Punto N° 12: Expedientes para informar:** Expte 91620 Abog. Daniel Kantor s/ asignar nombre aulas que se acumula a los exptes que están siendo tratados en comisión Administrativa sobre el mismo tema. Expte 91751/91752 Y 91322 DNI, Paro por tiempo indeterminado. Solicitan reprogramar mesas examinadoras y reever mesas examinadoras del Calendario Académico 2014, el cual viene con informe de Secretaria Académica respecto a que el Paro es una facultad constitucional del docente, que se va a respetar y se va a informar por Mesa de Entradas a los peticionantes.. Antes de terminar la sesión tengo 2 temas pendiente una aceptación de una donación que hace la Dra. Taller. La revista de fiscalía de la provincia de Santa fe N° 1 del año 2011. Se acepta con agradecimiento. Y por ultimo esta el expediente de la nomina de revisores de publicación de la facultad a referato de la revista que quedo pendiente de la sesión anterior por que no estaban los nombres, que la Dra. Viviana



Fabrizi lo va a informar. Dra. Fabrizi aclarar que había entrado en la sesión del consejo pasado y no lo pudimos tratar. Es un listado que ha confeccionado el Decano que pone a propuesta del consejo directivo una lista de especialistas para ser asignados como árbitros o revisores de los trabajos que se presentan para ser incorporados por publicaciones de la facultad. Una nomina es de los profesores Honorarios los integrantes del consejo asesor del consejo de la facultad leo la nomina se somete a consideración del consejo. Esta integrada por: el Dr. Adolfo Alvarado Velloso, Ariel Alvarez Gardiol, Carlos Arcocha, Jorge Bof, Juan Carlos Cassiolo, Miguel Ángel Ciuro Caldani, Iván Cullen, Juan M. Dobson; Juan M. Farina, Anunciada Lattuca, Noemí Nicolau, y Mario Saccone. Como dijimos profesores honorarios y miembros del consejo asesor de investigaciones de la facultad. Se aprueba. Siendo las 16.30 hs. damos por terminada la sesión.

**ACTA N° 215**